

DECLARACIÓN DEL
CONGRESO INTERNACIONAL DE RECTORES
LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
“EL COMPROMISO SOCIAL DE LAS UNIVERSIDADES DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

UFMG, BELO HORIZONTE, BRASIL

16 al 19 de septiembre de 2007.

Reunidos en el Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños “El Compromiso Social de las Universidades de América Latina y el Caribe”, organizado por la UNESCO-IESALC y la Universidad Federal de Minas Gerais en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil, entre los días 16 y 19 de septiembre de 2007, los participantes debatieron el tema y acuerdan emitir la presente declaración.

En el año 1998, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (CMES) convocada por la UNESCO, estableció en una ambiciosa y positiva plataforma, a partir de una perspectiva humanista, las opciones de cambio y una visión prospectiva para el diseño e implementación de políticas de desarrollo del sector. En la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción”, se afirma que “la pertinencia de la educación superior debe ser evaluada en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendiendo el respeto por las culturas y la protección del medio ambiente”. Además, la “educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y de un modo más concreto sus actividades deben ser encaminadas hacia la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteadas”.

Estos principios fueron nuevamente enfatizados en el año 2003, en el taller de seguimiento de la CMES, París + 5, celebrada en la ciudad de París, así como en las seis ediciones de las Cumbres Iberoamericanas de Rectores de Universidades Públicas, realizadas en los últimos 10 años en América Latina e Caribe.

Los participantes del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños agregan a estos principios la específica vocación de las universidades de la Región para contribuir al proceso de integración y resguardar las identidades culturales de nuestro Continente. Teniendo presente estos principios y considerando los debates realizados, declaran:

1. Concebir por compromiso social de las universidades de América Latina y el Caribe la implementación de políticas institucionales que tengan por principio a la educación como derecho humano, bien público, socialmente referenciada, en consonancia con los valores de calidad, pertinencia, relevancia, inclusión y equidad;
2. Entender por educación socialmente referenciada a la orientación de los contenidos de los procesos educacionales y demás actividades académicas de las universidades de América Latina y el Caribe hacia la satisfacción de necesidades de la vida social, en sus ámbitos individuales y colectivos, incluyendo la preservación de los ecosistemas naturales y la superación de todo tipo de discriminación de naturaleza étnica, cultural, económica, de género, física y mental;
3. Considerar que tales necesidades refieren, principalmente, pero no exclusivamente, a la reducción de las inequidades características de las relaciones sociales vigentes en la Región, particularmente a los derechos básicos de la ciudadanía democrática: educación, salud y vivienda;
4. Tener presente que los orígenes de tales desigualdades remontan al período colonial y esclavista, de donde proviene el substrato cultural que hasta hoy se mantiene. Ellos han sido históricamente reforzados por la asimetría centro-periferia, por la naturaleza de la inserción en la Región del mundo globalizado, por sus características macroeconómicas, por la débil capacidad de generar y desarrollar el progreso técnico, y por la insuficiencia de su capacidad de ahorro;
5. Reconocer que las desigualdades sociales persisten y se acentúan en un contexto de desequilibrio ambiental y de degradación de los valores que sustentan la vida en sociedad, no obstante los esfuerzos desarrollados en el campo político, con la relevante contribución para el restablecimiento de la democracia en América Latina y el Caribe;
6. Considerar que la superación de las desigualdades, hoy y en un futuro previsible, está condicionada por los procesos globales de interrelación e

interdependencia entre los países y las regiones y fundamentada en nuevos paradigmas culturales y tecnológicos que caracterizan la sociedad del conocimiento;

7. Afirmar que tal condicionante impone la consideración de una articulación estratégica entre los países de la Región, en sus ámbitos cultural, territorial, económico, social, político y geopolítico;
8. Reconocer que está establecido el consenso de que este imperativo debe conducir a la construcción de una armonización entre los sistemas universitarios nacionales, respetando su diversidad y diferencias;
9. Ratificar la relevancia y el horizonte de la opción ético-política relativa al Compromiso Social de la Educación Superior por su contribución al desarrollo humano sustentable, la equidad, la inclusión social, los derechos humanos y la cultura de paz.

En consecuencia con lo afirmado anteriormente, los participantes del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños proponen la siguiente agenda de futuro:

1. Valorar el dinamismo en el desarrollo de concepciones y propuestas referidas al Compromiso y Responsabilidad Social de la Educación Superior.
2. Reafirmar y fortalecer el rol insustituible de los Estados en la garantía del derecho a la educación y en la responsabilidad del sostenimiento de la Educación Superior.
3. Declarar que es fundamental preservar, fortalecer y respetar de modo irrestricto el principio de autonomía, para que las Universidades, en interacción y diálogo abierto con la sociedad, ejerzan su compromiso social con libertad y creatividad y sin ingerencias externas que limiten, condicionen o distorsionen el cumplimiento de sus finalidades primordiales.
4. Reafirmar que para el ejercicio de la autonomía es esencial que las instituciones de educación superior públicas tengan el financiamiento asegurado en los niveles adecuados.
5. Promover un salto cualitativo en el compromiso social de las Universidades, estimulando la producción de cambios estratégicos, tales como:
 - Del voluntariado y la filantropía, al compromiso ético con la justicia social y el ejercicio de derechos.

- De la acción coyuntural, dispersa y episódica, a las líneas programáticas de largo alcance.
 - De la realización de actividades de compromiso social por áreas de bajo nivel jerárquico de las instituciones, a su incorporación en las propias misiones institucionales.
 - De la acción aislada y sectorial, a las sinergias en función de proyectos de país.
 - De la extensión como servicio de transferencia, a los encuentros sociales, el diálogo de saberes, la construcción de conocimiento pertinente, la participación en proyectos sociales no excluyentes.
6. Potenciar la participación de las Universidades en la formulación e implementación de políticas públicas para el conjunto del sistema educativo, para las relaciones con el mundo del trabajo, para el fortalecimiento de la universidad pública y para asegurar la calidad de los sistemas nacionales de educación superior.
 7. Fortalecer, en cumplimiento de los Objetivos del Milenio y de la Educación para Todos, el papel estratégico de las Universidades en el desarrollo de la Región y en la construcción de los pilares de sociedades justas e inclusivas, mediante la promoción de los cambios culturales y de las profundas transformaciones de comportamiento necesarias para el desarrollo sustentable, que eviten los desequilibrios ambientales y sociales así como la degradación de los valores éticos y políticos.
 8. Recomendar la creación de un Observatorio sobre el ejercicio del compromiso social de las Universidades de la Región, que asegure la visibilidad y la presencia permanente de esta función esencial de la Educación Superior.
 9. Potenciar los espacios de intercambio y de debate sobre temas esenciales y críticos presentes en la Educación Superior de América Latina y el Caribe, tales como: autonomía institucional, inclusión social, equidad, pertinencia, igualdad, acceso y permanencia, con el objetivo de construir un discurso y un plan de acción común, sin perjuicio de las especificidades nacionales y subregionales.
 10. Confirmar y fortalecer el compromiso de las instituciones universitarias respecto a la expansión de la cobertura de Educación Superior, asegurando la calidad y respetando el principio de inclusión social, así como las definiciones de desarrollo territorial definidas por los Estados.

11. Profundizar, de forma recíproca, el conocimiento y la comprensión de los sistemas universitarios latinoamericanos y caribeños, a través del intercambio y de la socialización de informaciones, de programas de movilidad docente y de la realización de visitas de los directivos.
12. Promover la internacionalización solidaria de la educación superior de América Latina y el Caribe, mediante la articulación, coordinación y fortalecimiento de las distintas iniciativas de acción y programas para la cooperación y la integración existentes en la Región.
13. Manifestar el compromiso de las Universidades de difundir conocimiento científico y tecnológico, para estimular su apropiación social por parte de las comunidades, promoviendo la pertinencia de la actividad científica en la Región.
14. Solicitar a los gobiernos de América Latina y el Caribe que se declaren y actúen en contra de incluir a la Educación Superior en los acuerdos del GATS, promovidos por la Organización Mundial del Comercio.
15. Apoyar la Red Latinoamericana de Responsables de Relaciones Internacionales de las instituciones de Educación Superior (RELARIES) como uno de los diversos mecanismos de acción para la promoción de la internacionalización solidaria en la región, de forma complementaria a las Redes y Organismos existentes.
16. Proponer a los gobiernos y organismos regionales, la creación de programas destinados a promover la movilidad de estudiantes y profesores, con el objetivo de estimular la integración y el desarrollo de una ciudadanía latinoamericana y caribeña.
17. Estimular las alianzas estratégicas con profesores e investigadores de alto nivel de América Latina y el Caribe que se encuentran trabajando fuera de sus países, en el sentido de integrar sus contribuciones para el desarrollo de la educación superior en la Región.
18. Apoyar los esfuerzos de la UNESCO-IESALC en la realización de estudios, por medio de grupos de trabajo, sobre temas como: ciencia y desarrollo sustentable, calidad, relevancia y pertinencia, equidad, acceso y permanencia, autonomía y gobernabilidad, integración e internacionalización, entre otros.

19. Institucionalizar la realización periódica, bajo el auspicio de la UNESCO-IESALC, del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños.
20. Afirmar la expectativa en cuanto a que esta Declaración sea considerada como uno de los documentos de base para la Conferencia Regional Cartagena 2008 y para la Conferencia Mundial de Educación Superior, promovidas por la UNESCO.

Belo Horizonte, 19 de septiembre de 2007